

Expediente OBRAS 2021/01

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

1. Se ha elaborado la Memoria sobre la necesidad de contratar la obra de rehabilitación de la cubierta para Barakaldo Antzokia, S.A., documento que se adjunta como motivación *in aliunde*. La Memoria concluye que se requiere el inicio de un procedimiento de contratación con el citado objeto.
2. De conformidad con el artículo 318 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“LCSP”), y teniendo en cuenta su valor estimado, este contrato se puede adjudicar por cualquiera de los procedimientos previstos en la Sección 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley. Dado el objeto y valor estimado de la licitación, se tramitará mediante procedimiento abierto ordinario.

Por todo ello y a la vista de la documentación que se incorpora al expediente de contratación, considerando cumplidos los trámites legalmente exigidos por la LCSP:

RESUELVO

1. Aprobar el expediente y el inicio del procedimiento de contratación de la obra de rehabilitación de la cubierta, la Memoria justificativa y los pliegos administrativo, técnico y el modelo de contrato correspondientes, y autorizar el gasto hasta 141.000 euros, IVA no incluido.
2. Publicar la licitación de referencia en el Perfil de Contratante de Barakaldo Antzokia, S.A. y en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

En Barakaldo, a 7 de mayo de 2021.

Fdo. Ana López Asensio
Directora · Barakaldo Antzokia, S.A.